Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc.muni.her202@gmail.com - uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 10 de Diciembre de 2.021.-

COMUNICACIÓN DE CANCELACIÓN DEL LLAMADO

SEÑORES:
YERUTI EMPRENDIMIENTOS y/o JHIRSO JOSÉ LÓPEZ GARCÍA.
RUC N° 3513261-2
DIRECCIÓN: MONSEÑOR GERÓNIMO PABILLO Y JULIA MIRANDA CUETO.
TEL. 0971 478 754
e-mail: jhirsojose@hotmail.com
Presente:

COMUNICOLE, que por **Resolución I.M. N° 187/2021 de fecha 07 de Diciembre de 2021**, se ha resuelto **CANCELAR** el llamado de la **LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2021 PARA LA "PROVISION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – ID 403047,** de conformidad a lo estipulado en la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 31 que** establece: **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN: "****....Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna....".*

Asimismo, se estableció en el Formulario de la Oferta (descargado del SICP) , el inciso l), que copiado textualmente, dice: ***Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes...".***

Se adjunta a la presente:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Dictamen y Recomendación.
- Resolución N° 187/2021 de fecha 07 de Diciembre de 2021.-
- Circular DNCP N° 13/2021

Atentamente;

Yeruti Emprendimientos
Ruc. 3513261-2
Lic. Jhirso López
Cel.: 0971 498 754

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. JULIA CAROLINA BENÍTEZ
Responsable de UOC

Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc.muni.her202@gmail.com - uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 10 de Diciembre de 2.021.-

COMUNICACIÓN DE CANCELACIÓN DEL LLAMADO

SEÑORES:
GRUPO L & J y/o MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA.
RUC Nº 32255056-8
DIRECCIÓN: CALLE MARÍA AUXILIADORA, BARRIO SANTA LUCÍA.
TEL. 0972 338602 / 0521 201272
e-mail: licitaciones.jl@gmail.com
Presente:

COMUNICOLE, que por **Resolución I.M. N° 187/2021 de fecha 07 de Diciembre de 2021**, se ha resuelto **CANCELAR** el llamado de la **LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2021 PARA LA "PROVISION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – ID 403047,** de conformidad a lo estipulado en la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 31 que** establece: **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN: "….*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna….".*----------

Asimismo, se estableció en el Formulario de la Oferta (descargado del SICP) , el inciso l), que copiado textualmente, dice: ***Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes…".***----------

Se adjunta a la presente:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Dictamen y Recomendación.
- Resolución N° 187/2021 de fecha 07 de Diciembre de 2021.-
- Circular DNCP N° 13/2021

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. JULIA CAROLINA BENÍTEZ
Responsable de UOC

Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc.muni.her2021@gmail.com - uoc@hernandarias.gov.py

Avda. Oscar Gimenez esq. José Asunción Flores.
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
informaciones@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 10 de Diciembre de 2.021.-

COMUNICACIÓN DE CANCELACIÓN DEL LLAMADO

SEÑORES:
DISTRIBUIDORA PAULA y/o GERARDO ROLANDO ARÉVALOS DUARTE.
RUC N° 2193811-3
DIRECCIÓN: AVDA. AVDA. 9 TUPASY RAPE, CALLE 1 SAN ISIDRO, ETAPA 6
TEL. 0995 627 006
e-mail: rolyarevalos@gmail.com
Presente:

COMUNICOLE, que por Resolución LM. N° 187/2021 de fecha 07 de Diciembre de 2021, se ha resuelto CANCELAR el llamado de la **LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2021 PARA LA "PROVISION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – ID 403047**, de conformidad a lo estipulado en la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**, Art. 31 que establece: **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:** "*...Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna....*".-

Asimismo, se estableció en el Formulario de la Oferta (descargado del SICP) , el inciso I), que copiado textualmente, dice: *Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes...*".-

Se adjunta a la presente:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Dictamen y Recomendación.
- Resolución N° 187/2021 de fecha 07 de Diciembre de 2021.-
- Circular DNCP N° 13/2021

Atentamente;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS - U.O.C.

ABG. JULIA CAROLINA BENÍTEZ
Responsable de UOC

Recibido 10/12/21 11:30 hs

Distribuidora Paula
Gerardo Rolando Arévalos Duarte
RUC: 2193811 - 3

Escaneado con C

Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-

uoc.muni.her202@gmail.com - uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 10 de Diciembre de 2.021.-

COMUNICACIÓN DE CANCELACIÓN DEL LLAMADO

SEÑORES:
INTELFLY S.A. y/o NIMIO VILLALBA GAUTO.
RUC N° 80055617-8
DIRECCIÓN: CALLE LISTO VALOIS c/ AVDA. 1RO DE MARZO, CDE, PY
TEL. 061 509 092
e-mail: intelflysa@gmail.com
Presente:

COMUNICOLE, que por **Resolución LM. N° 187/2021 de fecha 07 de Diciembre de 2021**, se ha resuelto CANCELAR el llamado de la **LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2021 PARA LA "PROVISION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – ID 403047,** de conformidad a lo estipulado en la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 31** que establece: **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:** "*....Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna....*".

Asimismo, se estableció en el Formulario de la Oferta (descargado del SICP) , el inciso l), que copiado textualmente, dice: ***Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes...***".

Se adjunta a la presente:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Dictamen y Recomendación.
- Resolución N° 187/2021 de fecha 07 de Diciembre de 2021.-
- Circular DNCP N° 13/2021

Atentamente;

César Nuñez
10-12-2021
intelfly S.A.
RUC: 80055617-8

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

ABG. JULIA CAROLINA BENÍTEZ
Responsable de UOC